

	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS</b>	<b>Código</b>	EI-FM-002
		<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	08-06-2020

<b>FECHA:</b>	25/02/2021	<b>AUDITORÍA N°: 7</b> <b>Al aplicativo E- KOGUI</b>	Verificación en el EKOGUI - ANDJE de la actualización de los procesos judiciales vigentes al corte 31 de diciembre de 2020
---------------	------------	---	--

**ASPECTOS FAVORABLES**  
**OPORTUNIDADES DE MEJORA**

**NO HAY OPORTUNIDADES DE MEJORA**

**NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES**

Hallazgo			Descripción de la Observación o No Conformidad
Conforme	No Conformidad	Observación	

**CONCLUSIONES**

El Jefe de la Oficina de Control Interno puede consultar toda la gestión realizada en torno a los Casos Prejudiciales y Procesos Judiciales de la entidad, lo que contribuye de manera sencilla al cumplimiento de las funciones de verificación que tiene frente al sistema

**Beneficios:**

- Auditoría a usuarios y registros
- Generación de reportes agregados

**Documentos Relacionados**

- [Circular Externa No 5 de 27/06/20](#)
- [Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI. Perfil Control Interno. Versión 9](#)
- [Plantilla Control Interno](#)

**OBJETIVO** Definir y precisar el alcance de las funciones que debe desempeñar el JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO o quien haga sus veces, de las entidades públicas del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico, y por aquellas entidades privadas que estén constituidas con recursos públicos frente al SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI. **OBLIGATORIEDAD Y SANCIONES DISCIPLINARIAS** El numeral 2 del Artículo 6 del Decreto Ley 4085 de 2011 establece que serán vinculantes para las entidades públicas del orden nacional todos los instructivos que emita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado relativos al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. Así mismo, el Artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015 señala que los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, serán fijados por la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y tendrán carácter vinculante para las entidades y organismos destinatarios de dicho Decreto. El incumplimiento de las normas previstas en el Decreto Ley 4085 de 2011 y en el Decreto 1069 de 2015, así como de los protocolos, lineamientos e instructivos para la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, acarreará a los usuarios del Sistema las sanciones previstas en el Código Único Disciplinario.

Nota: A la fecha, el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI tiene habilitados los siguientes perfiles y módulos, con alcance de consulta o gestión:

Perfil	Módulos	Alcance
Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad	Usuarios	Gestión
	Entidades	Gestión
	Procesos arbitrales	Consulta
	Procesos judiciales	Gestión y Consulta
	Relación de Pagos	Consulta
	Solicitudes de Intervención	Consulta
	Jurisprudencia	Consulta
	Conciliaciones extrajudiciales	Gestión

<sup>2</sup> Entendido como el usuario apoderado de la entidad, contemplado en el Artículo 2.2.3.4.1.6. Usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI del Decreto 1069 de 2015.

3.5. FUNCIONES DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14, establece como funciones del JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO o quien haga sus veces las siguientes: ♣ Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia. ♣ Enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

El objetivo de la herramienta es homologar y unificar la forma de reporte de los certificados de control interno que semestralmente reportan a la Agencia. Para ello se parametrizó un archivo en Excel, que permitirá la recolección y consolidación de la información de manera estandarizada. Los jefes de Control interno deberán descargar el archivo que aparece en la página de eKOGUI Opción eKOGUI, seleccionar roles de usuario y opción jefe de control interno, también pueden acceder por la siguiente ruta: <https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/Roles-de-los->

[Usuarios.aspx#interno](#)

## Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios	Abogados	Procesos judiciales	Ver resultado
Arbitrales	Pagos	Prejudiciales	

Para acceder a la hoja que desea reportar debe dar clic al botón que tiene el nombre de cada hoja, a continuación, se detalla la información a diligenciar en cada una de las hojas.

### RESULTADO

#### Plantilla de certificado de Control Interno Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a inicio](#)

ENTIDAD  
JEFE CONTROL INTERNO

FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR - FODESEP  
LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ

**INFORMACIÓN USUARIOS**

Compleitud de roles	67%
Usuarios activos	6
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	50%

**JUDICIALES**

Procesos activos	7
Porcentaje de registro	100%
Actualización más de 33.000 SMMLV	
Procesos por abogado	3,5
Provisión incorrecta	100%

**PREJUDICIALES**

Procesos prejudiciales	0
Porcentaje de registro	
Actualización prejudiciales	

**ARBITRAMENTOS**

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

**PAGOS**

Pagos relacionados	0
Uso del módulo pagos	No aplica

Observaciones

	<b>FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍAS</b>	<b>Código</b>	EI-FM-002
		<b>Versión</b>	2
		<b>Fecha</b>	08-06-2020

ENVIO CERTIFICACION PLANTILLA CONTROL INTERNO CORTE SEGUNDO SEMESTRE EKOGUI - Mensaje (HTML)

**Archivo Mensaje Ayuda Buscar**

Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar a todos Mover a: ? Al jefe Correo electrónico... Listo Responder y eli... Crear nuevo Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Leer en voz alta Zoom Insights

jueves 25/02/2021 4:46 p. m.  
Luz Mery Herrera Rodríguez  
ENVIO CERTIFICACION PLANTILLA CONTROL INTERNO CORTE SEGUNDO SEMESTRE EKOGUI

Para soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co  
CC Luis Alberto Muñoz Orozco  
Respondió el jueves, 25 de febrero de 2021 4:49 p. m.

plantilla\_control\_interno\_31122020 FODESEP.xlsx  
65 KB

Buenas tardes

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**  
Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo de parte del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR FODESEP, por medio del presente me permito enviar la Certificación – plantilla\_control\_interno\_31122020 FODESEP, en la cual consta el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de los usuarios del sistema único de gestión e información litigiosa del estado frente al Decreto 1069 de 2015 y a los instructivos expedidos para su correcta utilización. Lo anterior se realiza en calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno de la Entidad FODESEP.

**Cordialmente;**

  
 Profesional Especializado 2 Control Interno

PLAN DE MEJORAMIENTO			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES
	<b>AUDITOR</b>	<b>AUDITADO</b>	
<b>CARGO :</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 CONTROL INTERNO		
<b>NOMBRE:</b>	LUZ MERY HERRERA RODRIGUEZ		
<b>FIRMA:</b>			
CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha de entrada en vigencia	Naturaleza del cambio	
1	15-02-2018	Versión Inicial	
2	08-06-2020	Se realiza cambio de logo superior por cambio de imagen corporativa.	